

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal delegada de Urbanismo de fecha 12 de junio de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución asi como la Dirección de Facultativa de las obras de sustitución de pavimento de PVC en el Pabellón Polideportivo Municipal, con referencia catastral 8657001QB1385N0001MY, y situada en Calle Federico Martín Bahamonte, n.º 8, Código Postal 21710, en Bollullos Par del Condado. El pabellón polideportivo presenta en estado actual un pavimento de pvc que ha agotado la vida útil del mismo, y que presenta signos de agotamiento, desgaste y cristalización, haciendo no recomendable la práctica deportiva y además dada su alta tasa de utilización plantea la necesidad de realizar la sustitución del pavimento deportivo actual. La intervención que se contempla, plantea la renovación del pavimento deportivo indoor, con el desmontaje del pavimento existente y la instalación de un nuevo pavimento deportivo de PVC, proponiéndose como adjudicatario a la arquitecta M.ª del Amor Fernández Andrade n.º de Colegiada 348 C.O.A.H. con DNI 75****5R, cuyo plazo de ejecución del servicio es de 3 meses y cuyo precio de ejecución asciende a 2.662,00 euros (IVA incluido), abonándose el 85% del presupuesto a la entrega del proyecto y el 15% restante a la finalización de la obra.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 19 de junio de 2025

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 2.662,00 euros IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución asi como la Dirección de Facultativa de las obras de sustitución de pavimento de PVC en el Pabellón Polideportivo Municipal a la arquitecta M.ª del Amor Fernández Andrade, n.º de Colegiada 348 C.O.A.H, con DNI 75*****5R, cuyo plazo de ejecución del servicio es de 3 meses y cuyo precio de adjudicación asciende a 2.662,00 euros (IVA incluido), abonándose el 85% del presupuesto a la entrega del proyecto y el 15% restante a la finalización de del servicio. El contratista presentará la factura mediante FACE.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000095





CSV: 07E9000E1A4B00Z6H6Q0A8D1M5



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



CSV: 07E9000E1A4B00Z6H6Q0A8D1M5